



la seguridad
es de todos

Mindefensa



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

Capitanía de Puerto
de Cartagena

CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA - OFICINA JURÍDICA

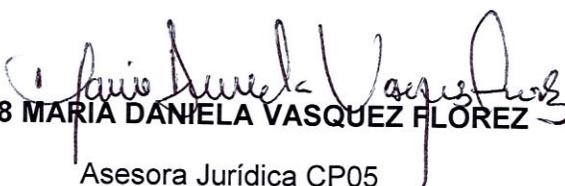
NOTIFICACIÓN POR ESTADO NO. 385

REFERENCIA: PROCEDIMIENTO JURISDICCIONAL POR SINIESTRO MARITIMO DE ABORDAJE ENTRE LA MN KEYSA Y YA ERA HORA

PARTES: CAPITA, TRIPULACION, PROPIETARIO Y ARMADOR DE LAS MOTONAVES KEYSA Y YA ERA HORA Y DEMAS INTERESENADOS.

AUTO: EN AUTO DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2019, EL SEÑOR CAPITAN DE PUERTO DE CARTAGENA, RESUELVE ORDENAR AL SEÑOR CARLOS EDUARDO MALDONADO ESCOBAR, EN CALIDAD DE PERITO DE NAVEGACIÓN Y CUBIERTA CATEGORÍA A, NOMBRADO DENTRO DE LA INVESTIGACIÓN JURISDICCIONAL POR SINIESTRO MARITIMO DE ABORDAJE, PARA QUE EL TERMINO DE (15) DÍAS UNA VEZ NOTIFICADO DE LA PRESENTE APORTE INFORME PERICIAL DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN AUTO DE APERTURA DE FECHA 22 DE ENERO DEL AÑO 2019, DONDE SE LE REQUIERE REALIZAR INSPECCIÓN A LAS NAVES KEYSA Y YA ERA HORA VERIFICANDO EL ESTADO DE LAS MISMAS, ASÍ COMO EFECTUÉ UN ANÁLISIS TÉCNICO ESTABLECIENDO LAS CAUSAS QUE ORIGINARON EL ABORDAJE ENTRE LAS MENCIONADAS EMBARCACIONES, ASÍ COMO EL ESTADO EN QUE ENCUENTRAN LAS MISMAS, EN CONSECUENCIA Y UNA VEZ SE ALLEGUE SI FIJARA LA CORRESPONDIENTE AUDIENCIA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 41 DEL DECRETO LEY 2324 DE 1984.

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DEL DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) A LAS 08:00 HORAS Y SE DESFIJA A LAS 18:00 HORAS DEL MISMO DÍA.


PD 08 **MARIA DANIELA VASQUEZ FLOREZ**
Asesora Jurídica CP05